

**RESUMEN DE AUDITORÍA  
RELEVANTE SOBRE LA  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA  
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO  
ECONÓMICO**

**Sector: Agropecuario**

***TÍTULO DE LA AUDITORÍA  
“INCENTIVO POR AJUSTE E INTEGRACIÓN  
SOBRE BASES EN AGRICULTURA POR  
CONTRATO”***

**ENTE AUDITADO  
AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS**

**NÚMERO DE AUDITORÍA  
321-DE**

### ¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA)

### ¿QUÉ AUDITAMOS?

Verificar que los recursos se ejercieron y registraron conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas.

### ¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Considerando antecedentes de revisiones anteriores.

## CONCLUSIONES DE LA ASF

Se efectuó el pago de 59.8 miles de pesos sustentado en el Anexo LXV Quinter “Contrato de cesión de derechos al cobro de los incentivos / eventuales beneficios generados por la cobertura de precios”, sin contar con la firma del beneficiario; se otorgaron apoyos del incentivo de referencia a los compradores por 6,916.1 miles de pesos, no obstante que no les correspondía el beneficio de los apoyos correspondientes al ciclo agrícola primavera-verano 2015; se autorizó el pago de apoyos por 65.3 miles de pesos sin contar con los contratos de arrendamiento por una superficie cosechada de 134.11 hectáreas; y se autorizó el pago del apoyo de 14 solicitudes de inscripción por 493.56 miles de pesos, las cuales se registraron después del cierre de las ventanillas.

En el caso de 1 solicitud de inscripción y pago correspondiente a 6 predios, no se verificó que se contara con el comprobante de uso de derechos de agua o concesión de agua vigente para el ciclo agrícola otoño-invierno 2015/2016; y en el formato ANEXO LV de 12 solicitudes de inscripción y de pago no se verificó que éste contara con la fecha de recepción.

En lo que respecta a las boletas de entrada de granos a los centros de acopio, se constató que en 12 solicitudes de inscripción y pago se presentaron 272 boletas de entrada en las que se incorporaba un tipo de grano que no correspondía al especificado (trigo panificable suave) en las facturas presentadas por los productores beneficiarios; en 34 solicitudes, se presentaron 350 boletas de entrada en las que se estableció un nombre distinto al del productor beneficiario que presentó la factura para ser efectivo el incentivo en cita; y en 14 solicitudes no se proporcionaron las boletas de entrada al centro de acopio que sustentaran las facturas emitidas.

Finalmente, se constató que se efectuó el pago del apoyo de 1 solicitud de inscripción y pago de un productor por la comercialización de trigo panificable (suave) en la cual se presentó una factura emitida por el productor sin registro en los controles del Servicio de Administración Tributaria, y no se efectuó la supervisión de la operación del incentivo considerando el calendario de propuestas de salidas de supervisión y el plan anual de trabajo para realizar dicha supervisión.

### DATOS RELEVANTES

(Miles de pesos)

	Cantidad	%
Universo Seleccionado	632,192.4	
Muestra Auditada	632,192.4	
Representatividad de la Muestra		100.0

Acciones promovidas: Se determinaron 12 observaciones, de la cual fue 1 solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Las 11 restantes generaron: 12 Recomendaciones, 1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, 5 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 3 Pliegos de Observaciones.